

Glosario

SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL (SAP)

Este síndrome carece de consenso en la comunidad científica. El SAP ha sido rechazado como entidad clínica por la Organización Mundial de la Salud y por la Asociación Americana de Psicología.

El término fue acuñado por el psiquiatra Richard Garden, en 1985, para referirse a los desórdenes psicopatológicos producidos en niños o niñas cuando uno de sus progenitores, mediante distintas estrategias, transforma la conciencia de las o los menores con el objetivo de impedir, obstaculizar o destruir sus vínculos con el otro progenitor. Teóricamente, este fenómeno se produce tras un proceso de separación o divorcio, aunque también se considera que este comportamiento puede estar provocado por una persona distinta de la persona que ejerce la custodia del menor (nueva pareja, abuelos, tías, etc.)

A pesar de que, como se ha dicho, el SAP no está avalado científicamente, es utilizado en causas judiciales de divorcio con el fin de obtener el cambio de custodia. Esto ha provocado grandes críticas ya que, en realidad, la mayor causa de rechazo de los hijos e hijas hacia el padre es la violencia de género previa, por lo que en ocasiones la utilización de este desorden en causas judiciales ha impedido visualizar el origen del problema.

TERCERÍA LOCATIVA

Figura jurídica que hace referencia al lugar que se proporciona para la realización de la actividad sexual de la persona prostituida. Es decir, hace alusión a todo negocio cuyo objetivo, directo o indirecto, es la explotación de la prostitución ajena.

PATRIA POTESTAD

Este término jurídico tiene su origen en el derecho romano (*patria potesta*). En un principio, la patria potestad concedía al padre un fuerte y exclusivo poder sobre la familia a quienes, no obstante, debía protección. A lo largo de los años, esta institución ha ido cambiando, manteniendo exclusivamente el nombre. Actualmente supone una manifestación de la función tutelar de

ambos progenitores a favor de sus descendientes y no del interés del titular. Alcanza a todos los hijos e hijas biológicos, independientemente de la existencia de matrimonio entre progenitores.

La reducción del poder de los progenitores se establece en las distintas legislaciones, poniendo como límite de la patria potestad el interés superior de las y los descendientes y su beneficio, quedando en manos de los poderes públicos la posibilidad de velar por los intereses de las y los menores, siempre a través de un procedimiento judicial.

JULIET MITCHELL

Nacida en 1940, está considerada como la primera teórica feminista en reconocer la importancia de las ideas de Freud. Realizó una relectura del psicoanálisis como teoría de la construcción social del género en el seno de la institución de la familia patriarcal. Fue profesora de psicoanálisis y estudios de género en la Universidad de Cambridge. En 2010, fue nombrada Directora del Programa de Doctorado en Estudios Psicoanalíticos del Área de Estudios de Psicoanálisis del University College de Londres. Actualmente es miembro del Consejo Británico de Psicoanálisis.

REFERENCIA CURRICULAR



Reyes Velilla Fernández es Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid y Máster de Experta Internacional en Relaciones Industriales por la Universidad de Alcalá de Henares. Ha sido Subdirectora del Departamento de Programas y Proyectos en el Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD). Entre otros cargos ha ocupado los de Administradora de la Unión de Pequeños Agricultores, formando parte del Consejo del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo y del Consejo del Fondo de Regulación y Ordenación Marítima (FROM) del Ministerio de Agricultura. En la actualidad forma parte de la Junta directiva de la Asociación con la A, desempeñando el cargo de Tesorera.

Secciones: [Glosario](#)